

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/48
11 de septiembre de 2003

(03-4795)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: español

VENEZUELA

Declaración del Excmo. Sr. Ramón Rosales Linares
Ministro de la Producción y el Comercio

En esta Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, tengo la responsabilidad de comunicar a la comunidad internacional y organizaciones sociales algunas reflexiones del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en relación con el estado actual de las negociaciones de la OMC.

1. Balance entre compromisos y resultados derivados de los acuerdos

Desde la creación del sistema multilateral de comercio se pretendió que mediante la liberalización del comercio internacional se lograría un desarrollo humano sustentable. Varios años después no quedan dudas acerca de cuáles han sido los países ganadores y cuáles los perdedores. Según el *Informe para el desarrollo humano* del año 2003, las exportaciones de los países con índice de desarrollo humano bajo cayeron del 0,86 por ciento en 1990 al 0,66 por ciento en 2001, contrastando con el 82,82 por ciento de las naciones con índice alto. Esto es una incuestionable evidencia de quiénes han sido los perdedores de la Ronda de Uruguay.

2. La no adopción de nuevos compromisos

A pesar de los esfuerzos de los países en desarrollo para adaptarse a esas normas, la calidad de vida no ha mejorado y son preocupantes las limitaciones de acceso a los bienes y servicios básicos de subsistencia de la mayoría de la población mundial. Por esto planteamos la necesidad de no adoptar nuevos compromisos hasta resolverse la extensa y variada gama de asuntos pendientes, fundamentalmente los que afectan a los países en desarrollo.

Antes de iniciar cualquier nueva negociación, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela considera que se debe realizar una revisión pública de las consecuencias de los Acuerdos de Marrakech y de su impacto sobre el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades entre países, el empleo, el ambiente, tal como lo solicita el Consejo Económico y Social (CES) a la Unión Europea.

3. Priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social

En las negociaciones para liberalizar y desregular el comercio y las inversiones se le ha dado poca importancia a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Para que el libre comercio pueda traducirse en una mayor calidad de vida y bienestar para los pueblos del mundo, la OMC tiene que enfrentar los verdaderos obstáculos del libre comercio:

- a) el intercambio desigual;
- b) el acceso a la información, el conocimiento y la tecnología;
- c) las disparidades y asimetrías que colocan en una insalvable desventaja a los países del Sur frente a las potencias del Norte;
- d) el peso de una deuda externa impagable;
- e) el impacto negativo de las políticas de ajuste estructural impuestas por los organismos financieros internacionales;
- f) los obstáculos para acceder al financiamiento internacional;
- g) el incumplimiento del mundo industrializado de destinar al menos el 0,7 por ciento de su PIB para la asistencia al desarrollo;
- h) los obstáculos para que los países en desarrollo puedan ejecutar planes de crecimiento y desarrollo propios.

4. Aplicación de políticas públicas

Aún prevalece un fuerte sesgo ideológico que privilegia al mercado frente a la acción estatal. Pero la evidencia demuestra lo contrario: en las últimas dos décadas se ha producido un acelerado proceso de liberalización y simultáneamente se han acentuado las desigualdades entre los países. Ante estos hechos irrefutables es necesario reintroducir el tema de la adecuada intervención del Estado y de reivindicar el papel de las *políticas públicas* como condiciones sin las cuales no sería posible alcanzar la meta deseada de un desarrollo equitativo, democrático y ambientalmente sostenible.

5. Nuevos actores en el sistema multilateral de comercio

Sólo mediante un proceso de negociaciones participativo para toda la sociedad -sectores empresariales, trabajadores, organizaciones indígenas, de mujeres, culturales, ambientales, partidos políticos, parlamentos, prensa- podremos afirmar que estamos avanzando en la dirección de un proceso que pueda caracterizarse como verdaderamente democrático y generador de riqueza.

6. Democratización de la toma de decisiones y negociaciones

Reconocemos los esfuerzos realizados por el actual Director de la OMC por hacer del conocimiento público sus normas y decisiones fundamentales, así como su interacción con las organizaciones sociales. Sin embargo, no es menos cierto que siguen existiendo mecanismos informales poco transparentes en el proceso de negociaciones a través de los cuales, generalmente, terminan imponiéndose los intereses de las grandes potencias.

7. Derechos humanos por encima de los mercantiles

Hay una marcada tendencia a priorizar los derechos mercantiles sobre los humanos. La creación de un nuevo sujeto de derecho en torno a los derechos comerciales coloca a las empresas en un nivel equivalente al de las personas y los Estados. Para el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, los derechos económicos, culturales y civiles son y serán interdependientes, indivisibles e irrenunciables. Los intereses comerciales no podrán tener supremacía por encima de los derechos humanos y la soberanía de los Estados.

8. La agricultura y las políticas proteccionistas

Nos pronunciamos por la reducción de las políticas proteccionistas y de los ruinosos subsidios que otorgan los países industrializados, sin que esta exigencia se convierta en una obligación generalizada que impida a los países en desarrollo hacer uso de políticas públicas para acortar su desventaja frente a las potencias que subsidian a sus agricultores. Aunque se limiten las barreras arancelarias a los países en desarrollo, es imposible competir con los precios subsidiados de los países del Norte. Éstos compiten deslealmente en nuestros propios mercados internos y su ventaja competitiva se hace mucho mayor al reducir o eliminar nuestros aranceles. Incluso, si las potencias eliminaran tales subsidios y apoyo a sus productos, la relación aún permanecería desigual. Por ello, no se nos puede exigir que hagamos lo mismo y asumamos mayores compromisos de liberalización.

9. Derechos de propiedad intelectual o derecho a la salud

Todavía se insiste en consolidar un régimen de protección de la propiedad intelectual en condiciones muy desventajosas para los países pobres. Este régimen no debe constituirse en obstáculo del derecho de las personas a gozar de los avances científicos y tecnológicos, del acceso a los medicamentos, educación y alimentos de calidad. Venezuela reconoce la supremacía de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, salud, seguridad alimentaria y biodiversidad por encima de los derechos de propiedad intelectual. Apoyamos el derecho de los indígenas y campesinos de proteger su conocimiento ancestral y el de los agricultores a proteger sus semillas.

10. Defender la obligación del Estado de prestar servicios estratégicos

Se deben mantener como servicios públicos los indispensables para la población y los que determine la Constitución y las leyes. En este sentido, es necesario asegurar un margen adecuado de protección y excluirlos de cualquier intento de liberalización que impida el acceso de la población, particularmente de los sectores más empobrecidos, a servicios básicos, tales como la salud, educación, justicia, seguridad, etc.

La República Bolivariana de Venezuela, fiel a los principios establecidos en su Constitución, mantendrá la propiedad, manejo y control sobre los recursos naturales energéticos y las industrias vinculadas a su explotación. Éstos no podrán ser objeto de ningún proceso de liberalización, desregulación o privatización que limiten el derecho soberano del Estado y el Gobierno para diseñar y ejecutar las políticas y estrategias de desarrollo más convenientes al interés nacional.

Señor Presidente y estimados colegas:

A los países Miembros de esta Organización se nos presenta hoy, de nuevo, el dilema ya planteado en Seattle en 1999 y en Doha en 2001: ¿podemos continuar con el actual sistema de comercio internacional, que beneficia a unos pocos y perjudica a muchos?, o, ¿encaramos, con audacia, coraje y visión, los cambios necesarios para estimular y desarrollar relaciones comerciales internacionales al servicio del desarrollo humano equitativo? Venezuela se pronuncia a favor de una opción que promueva el comercio justo entre nuestros países y sobre esta base, poder derrotar la pobreza y el desarrollo desigual.

¡Ése es el reto que ante nuestros pueblos tenemos que asumir, ése es el compromiso que tenemos que cumplir!

Debemos registrar con satisfacción que la constitución de 21 países para negociar con dignidad, firmeza y contundencia el tema agrícola con la Unión Europea y los Estados Unidos es un histórico paso en la búsqueda de un comercio más justo.

Por último, deseo agradecer al Gobierno y al pueblo mexicano la excelente acogida y todas las atenciones que nos han brindado.
